

Garantías: Fianza Provisional: 599.307 pesetas; Definitiva: Conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, durante las horas de 9 a 13 de los 20 días hábiles siguientes a la convocatoria del Concurso-Subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: Los Pliegos de "Referencias" a las doce horas del día hábil siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones; los sobres de "Oferta Económica" en la fecha y hora en que se anuncie en el Boletín Oficial de La Rioja.

Modelo de Proposición: "Don..., con D.N.I. número... expedido en... el día... de... de 19..., con domicilio en... calle... número...

- En su caso). En nombre propio.
- (En su caso). En nombre de la Empresa...
- (En su caso) En representación de ...

Toma parte en el concurso subasta convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado número..., de fecha... para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Duqués de Nájera (Tramo Viveros-Chile) y alcantarillado en la misma calle (Tramo Chile-República Argentina).

Y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, por el precio de... pesetas, que significa una baja de... pesetas, sobre el tipo de licitación.

En..., a... de... de 198...
(Firma del licitador).
Logroño, 10 de diciembre de 1982 .

El Alcalde,
Miguel Angel Marín Castellanos

3520

**AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE
EDICTO**

3442

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno los expedientes que a continuación se detallan, se anuncia que estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles en el Boletín Oficial de La Rioja, durante dicho plazo se admitirán reclamaciones ante esta Corporación cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución, se entenderán denegados.

1.— Expediente número 1 sobre Suplementos de Crédito que afecta al Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1982.

2.— Expediente número 1 sobre Suplementos de Crédito que afecta al Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1982.

Alcanadre, 11 de diciembre de 1982.
El Alcalde

3508

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

ANUNCIO

3441

Propuestos por la Comisión de Hacienda y Presupuestos de este Ayuntamiento, créditos extraordinarios dentro del Presupuesto Ordinario que rige el actual ejercicio, con cargo a mayores ingresos y mediante transferencias de partidas sobrantes, para atender a gastos urgentes de naturaleza inaplazable con insuficiente consignación o careciendo de ella, el expediente respectivo, se expone al público durante el plazo de quince días, para examen y reclamaciones por toda clase de interesados.

El resumen por capítulos que el Presupuesto mencionado presente, como consecuencia de las modificaciones introducidas, será hecho público en el momento en que el expediente haya sido aprobado por la Corporación Municipal.

Dado en Alfaro, a 10 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3507

VI. Otros Anuncios

**AGRUPACION DE COMUNIDADES DE REGANTES
AGONCILLO (La Rioja)**

3460

Vicente Palacios Valerio, Presidente de la Agrupación de Comunidades de Regantes de Agoncillo (La Rioja) hace saber:

Que el próximo día 2 de enero a las 12 en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda, tendrá lugar la Junta General Ordinaria con el siguiente orden del día:

- 1.—Examen de la Memoria Semestral del Sindicato.
- 2.—Examen y aprobación de Presupuesto para 1983.
- 3.—Estudio para la cementación o canalización de ríos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Agoncillo 9 de diciembre de 1982.

El Presidente,

3525

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración:
Vara de Rey, 3

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	20
Atrasado más de un año	40
Suscripción año	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.